SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES (CATERPILLAR - SDMO) Y TRANSFORMADORES (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

ADENDA Nº 1/2015
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones del **Segundo Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2015 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Generadores (CATERPILLAR - SDMO) y Transformadores (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) de la Justicia Electoral**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Lic. Claudia Celeste Caselli - Directora de la Unidad Operativa de Contratación Dirección: Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Sta. Cruz de la Sierra – Bloque B Administrativo - Primer piso. Ciudad: Asunción, Paraguay. Teléfono: 021- 6180518. Fax: 021- 6180464. Dirección de correo electrónico: uoc@tsje.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: 18 de Agosto de 2015 hasta las 13:00 hs.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: Justicia Electoral – Lic. Claudia Celeste Caselli - Directora de la Unidad Operativa de Contratación Dirección: Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Sta. Cruz de la Sierra – Bloque B Administrativo - Primer piso. Ciudad: Asunción, Paraguay. Teléfono: 021- 6180518. Fax: 021- 6180464. Dirección de correo electrónico: uoc@tsje.gov.py La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 24 de Agosto de 2015 Hora: 7:30 a.m.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Lic. Angel Daniel Vera
Coordinador de la U.O.C.
Justicia Electoral

IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Sta. Cruz de la Sierra – Bloque B Administrativo - Primer piso. Ciudad: Asunción, Paraguay. Teléfono: 021- 6180518. Fax: 021- 6180464. Dirección de correo electrónico: uoc@tsje.gov.py Fecha: 24 de Agosto de 2015 Hora: 8:00 a.m.
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 18.1 (a)	**El Oferente que realiza oferta requiere Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor <u>únicamente en los Lotes Nº 1 y Nº 2</u>, no así en los demás Lotes.**

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los Servicios deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

LOTE Nº 1 - Grupo Generador CATERPILLAR	
Ítem	**Especificaciones Técnicas y Normas**
1	**Mantenimiento del Motor Generador Marca Caterpillar 3406 de 400 KVA. Motor S/N° 4ZR02959; Generador SR4B S/ 8ER01559, y su Tablero N° TS853-TCJ600 A de transferencia automática.**
1.1	Limpiar filtro de aire.
1.2	Cambio de filtro de aire en caso de extrema suciedad según indicadores.
1.3	Limpieza de válvula.
1.4	Ajuste de válvulas.
1.5	Chequeo del nivel de tanque de combustibles.
1.6	Drenar combustibles del tanque.
1.7	Revisión de calentador de camisas.
1.8	Chequeo de mangueras sueltas o rotas.
1.9	Chequeo de protectores en mal estado.
1.10	Chequeo tiempo en marcha y parada.
1.11	Verificación de ruidos anormales.
1.12	Revisión de protección/motor en: • Corte por sobre velocidad. • Corte de alta temperatura de agua. • Corte por baja presión de aceite.
1.13	Limpieza del respiradero del motor.
1.14	Chequeo de temperatura de refrigerante.
1.15	Chequeo de nivel de carga electrolitos de las baterías.
1.16	Chequeo de voltaje de batería.
1.17	Controlar nivel de cargas de batería.
1.18	Limpieza de sección superior de baterías.
1.19	Chequeo de medidores y reguladores.
1.20	Extraer muestra de aceite para análisis.
1.21	Verificación de cantidad de refrigerio.
1.22	Chequeo de tensión de correa.
1.23	Limpieza de la cámara de sedimento y colador de bomba alimentador de combustible.
1.24	Cambio de los elementos de filtro de combustible.

Lic. Angel Daniel Vera
Coordinador de la U.O.C.
Justicia Electoral

1.25	Verificación del nivel de aceite lubricante y colector.
1.26	Comprobar presión de aceite lubricante en el indicador.
1.27	Cambio de aceite lubricante.
1.28	Cambio de filtro de aceite lubricante.
1.29	Regulador de los tiempos de respuesta del Grupo Generador acorde a las necesidades de la Institución.

LOTE Nº 2 - Grupo Generador SDMO	
Ítem	**Especificaciones Técnicas y Normas**
1	**Mantenimiento del Motor Generador SDMO Modelo D550-II de 500 KVA. y su tablero de transferencia automática.**
1.1	Control visual de fijación y posicionamiento de accesorios.
1.2	Control de nivel de voltaje.
1.3	Verificación de que no haya agua en pre-filtro de combustible.
1.4	Cambio de los elementos del filtro de combustible.
1.5	Ajuste de velocidad.
1.6	Verificación de nivel de aceite lubricante en el colector.
1.7	Comprobar presión de aceite lubricante en el indicador.
1.8	Cambio de aceite lubricante.
1.9	Cambio del filtro del aceite lubricante.
1.10	Limpiar filtro de aire.
1.11	Cambio de filtro de aire en el caso de extrema suciedad (según indicador).
1.12	Limpieza de válvula de respiradero de motor.
1.13	Limpieza del impulsor del turboalimentador.
1.14	Ajustes de válvulas si es necesario (depende del funcionamiento).
1.15	Chequeo del nivel de tanque de combustible.
1.16	Drenar combustible del tanque.
1.17	Revisión de calentador de camisas.
1.18	Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos.
1.19	Chequeo de cables sueltos, flojos, pelados, quemados, chamuscados.
1.20	Chequeo de terminales flojos, rotos.
1.21	Chequeo de mangueras sueltas o rotas.
1.22	Chequeo de protectores en mal estado.
1.23	Chequeo de estabilidad a cambio de carga / motor.
1.24	Chequeo tiempo en marcha y parada.
1.25	Verificación de ruidos anormales.
1.26	Agregar líquido refrigerante.
1.27	Revisión de protección / motor en: • Corte por sobre velocidad. • Corte por alta temperatura de agua. • Corte por baja presión de aceite.
1.28	Limpieza del respiradero del motor.
1.29	Lubricación de conexiones de articulación.
1.30	Chequeo de temperatura de refrigerante.
1.31	Chequeo de nivel de electrolitos de las baterías.
1.32	Chequeo de voltaje de baterías.
1.33	Controlar nivel de carga de batería.
1.34	Limpieza sección superior de baterías.
1.35	Chequeo de medidores y reguladores.
1.36	Extraer muestra de aceite para análisis.
1.37	Regulación de los tiempos de respuesta del Grupo Generador acorde a las necesidades de la Institución.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Ángel Daniel Vera
Coordinador de la U.O.C.
Justicia Electoral

LOTE Nº 3 – Transformador TRAFOSUR	
Ítem	**Especificaciones Técnicas y Normas**
1	**Mantenimiento del Transformador de energía eléctrica de 1.000 KVA. Marca TRAFOSUR. Servicio de mantenimiento general, que incluya:**
1.1	Desmontaje y limpieza general de componentes.
1.2	Tratamiento integral del aceite con termo vacío para eliminar humedad y gases contaminantes.
1.3	Medición de los valores dieléctricos del aceite.
1.4	Medición de aislación embobinados (fase-fase-fase-tierra).
1.5	Ensayos de laboratorios a la recepción y de rutina después del servicio.
1.6	Adecuación: Los trabajos de adecuación comprenderán la provisión y colocación de 3 Multimedidor PM-750 cada uno con 3 transformadores de intensidad (TC) de 1600/5 cada uno y 3 Disyuntores Termomagnéticos de 1x6 Amper para el Tablero General a la salida de éste transformador.

OBSERVACIÓN: Se deberán incluir para el Lote Nº 3 los materiales menores necesarios requeridos para los servicios de mantenimiento y reparación.

LOTE Nº 4 – Transformador ZILMER INELTEC	
Ítem	**Especificaciones Técnicas y Normas**
1	**Mantenimiento del Transformador Trifásico de 1.000 Kva. Marca ZILMER INELTEC Serie 956461. Servicio de mantenimiento general, que incluya:**
1.1	Desmontaje y limpieza general de componentes.
1.2	Tratamiento integral del aceite con termo vacío para eliminar humedad y gases contaminantes.
1.3	Medición de los valores dieléctricos del aceite.
1.4	Medición de aislación embobinados (fase-fase-fase-tierra).
1.5	Ensayos de laboratorios a la recepción y de rutina después del servicio.
1.6	Adecuación: Los trabajos de adecuación comprenderán la provisión y colocación de un Multi-medidor PM-750 con 3 transformadores de intensidad (TC) de 1600/5 cada uno y 3 Disyuntores Termomagnéticos de 1x6 Amper para el Tablero General a la salida de éste Transformador.

OBSERVACIÓN: Se deberán incluir para el Lote Nº 4 los materiales menores necesarios requeridos para los servicios de mantenimiento y reparación.

GENERALIDADES

A continuación se detalla la cantidad de equipos con los que cuenta la Convocante, los cuales son objeto de los servicios de mantenimiento y reparación:

- LOTE Nº 1 - Motor Generador CATERPILLAR 400 KVA: **1 (UN) EQUIPO.**
- LOTE Nº 2 - Motor Generador SDMO 500 KVA: **2 (DOS) EQUIPOS.**
- LOTE Nº 3 - Transformador de energía TRAFOSUR de 1.000 KVA: **1 (UN) EQUIPO.**
- LOTE Nº 4 - Transformador Trifásico ZILMER INELTEC de 1.000 KVA: **1 (UN) EQUIPO.**

OBSERVACIONES PARA TODOS LOS LOTES: El Oferente deberá suministrar la mano de obra especializada, transporte, insumos (filtros, aceites y otros) y personal técnico calificado para el mantenimiento especificado por el fabricante de acuerdo a la guía de lubricación y mantenimiento. Asimismo, deberán ser comprendidos los Combustibles a ser utilizados.

La empresa contratada dispondrá de un servicio de guardia permanente durante las 24 hs. (deberá designar a un personal), con el fin de atender cualquier tipo de fallas o mal funcionamiento reportados referentes a los equipos estipulados y proceder a la corrección de anomalías, con un tiempo máximo de respuesta de 24 hs. a partir del reporte de la falla.

Además de contar con el personal de guardia, la empresa deberá contar o disponer de generadores y transformadores de similares características, para usos en caso de emergencia cuando se verifique alguna falla que no pueda repararse inmediatamente o sea necesario retirar el equipo en cuestión, sirviendo de esa forma de Backup para la provisión ininterrumpida de energía eléctrica para la Justicia Electoral.

Lic. Angel Daniel Vera
Coordinador de la U.O.C.
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

TRABAJOS ADICIONALES REQUERIDOS PARA CADA EQUIPO QUE COMPONEN LOS LOTES

- Limpieza de los seccionadores fusibles de Media Tensión.
- Prueba de resistencia eléctrica (menor o igual a 5 Homs) seguido de la malla de puesta a tierra.
- Prueba de aislamiento entre bornes y cuerpo del tablero para tensión mayor a 25000 volts.
- Cambio de todos los fusibles pertenecientes a los seccionadores fusibles de Media Tensión.
- Maniobra de los seccionadores fusibles de Media Tensión para verificar su correcto funcionamiento.
- Simulación (falta de energía eléctrica de la ANDE), accionar llave para el estado cero y posterior para el estado 1.
- Otras pruebas pertinentes a la seguridad de un buen funcionamiento.

OBSERVACIONES: Los controles y las supervisiones referentes al mantenimiento deberán ser periódicos. Todos los elementos de reposición como las piezas y lubricantes necesarios para el mantenimiento estarán a cargo de la empresa adjudicada, así como los repuestos deberán ser originales igual a los instalados.
Las pruebas en general deberán ser realizadas fuera del horario de oficina y simultáneamente con el mantenimiento de los Generadores y Transformadores.

VISITA TÉCNICA E INSPECCIÓN

Los Oferentes podrán realizar una visita e inspección a los equipos e instalaciones objeto de los servicios de mantenimiento y reparación requeridos dentro del presente llamado. Para el efecto, los representantes de las empresas que concurran deberán presentar autorización escrita que los acredite a presentarse a dicho acto, acompañado de copia de cédula de identidad de los mismos.

Un funcionario designado por la Justicia Electoral acompañará a los Oferentes durante la visita e inspección. El horario y el día establecido para llevar a cabo dicho procedimiento será de 8:00 a 13:00 hs. en fecha 17/08/2015 en coordinación con la Dirección de Logística Administrativa de la Justicia Electoral. Los equipos referidos se encuentran en la Sede Central de la Institución ubicada en la dirección mencionada más abajo.

La Contratante entregará un Certificado o Constancia a los Oferentes que se hayan presentado a realizar la visita e inspección en las condiciones mencionadas más arriba, la misma deberá ser adjuntada a la Oferta. En caso de que el Oferente no realice la visita e inspección referida, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 475/2012.

2. Plan de Entrega (Servicios)

LOTE Nº 1 - Grupo Generador CATERPILLAR

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Entrega de los Servicios
1	Mantenimiento del Motor Generador Caterpillar 400 Kva. y su Tablero de Transferencia Automática.	1	Unidad	Todos los servicios se deberán realizar en la Sede Central de la Justicia Electoral sito en la Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, en el siguiente horario: 7:00 a 12:00 y 13:00 a	A partir de la firma del Contrato, la Convocante a través de la Dirección de Logística Administrativa, podrá emitir la(s) Órden(es) de Servicio para la prestación de los servicios adjudicados, de acuerdo a las necesidades de la Justicia Electoral, conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). A partir de la fecha de recepción de las Órdenes de Servicio, la empresa adjudicada tendrá un plazo máximo de 24 (veinte y cuatro) horas para

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones *
Lic. Angel Daniel Vera
Coordinador de la U.O.C.
Justicia Electoral

				18:00 hs. Los mismos deberán ser prestados en días corridos de acuerdo a lo requerido (entiéndase días hábiles, sábados, domingos y feriados).	cumplir con los servicios requeridos en la respectiva Orden de Servicio. **OBSERVACIÓN:** Las empresas adjudicadas deberán acreditar el cumplimiento del Contrato mediante la presentación de Notas de Entrega, Remisión, Actas de Recepción o Informes Técnicos a la Convocante dónde deben constar los servicios realizados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

LOTE Nº 2 - Grupo Generador SDMO

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Entrega de los Servicios
1	Mantenimiento del Motor Generador SDMO 500 Kva. y su Tablero de Transferencia Automática	2	Unidad	Todos los servicios se deberán realizar en la Sede Central de la Justicia Electoral sito en la Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, en el siguiente horario: 7:00 a 12:00 y 13:00 a 18:00 hs. Los mismos deberán ser prestados en días corridos de acuerdo a lo requerido (entiéndase días hábiles, sábados, domingos y feriados).	A partir de la firma del Contrato, la Convocante a través de la Dirección de Logística Administrativa, podrá emitir la(s) Órden(es) de Servicio para la prestación de los servicios adjudicados, de acuerdo a las necesidades de la Justicia Electoral, conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). A partir de la fecha de recepción de las Órdenes de Servicio, la empresa adjudicada tendrá un plazo máximo de 24 (veinte y cuatro) horas para cumplir con los servicios requeridos en la respectiva Orden de Servicio. **OBSERVACIÓN:** Las empresas adjudicadas deberán acreditar el cumplimiento del Contrato mediante la presentación de Notas de Entrega, Remisión, Actas de Recepción o Informes Técnicos a la Convocante dónde deben constar los servicios realizados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

LOTE Nº 3 – Transformador TRAFOSUR

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Entrega de los Servicios
1	Mantenimiento del Transformador de energía de 1.000 Kva. Marca Trafosur.	1	Unidad	Todos los servicios se deberán realizar en la Sede Central de la Justicia Electoral sito en la Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de	A partir de la firma del Contrato, la Convocante a través de la Dirección de Logística Administrativa, podrá emitir la(s) Órden(es) de Servicio para la prestación de los servicios adjudicados, de acuerdo a las necesidades de la Justicia Electoral, conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contrataciones ★

Lic. Angel Daniel Vera
Coordinador de la U.O.C.
Justicia Electoral

				Asunción, en el siguiente horario: 7:00 a 12:00 y 13:00 a 18:00 hs. Los mismos deberán ser prestados en días corridos de acuerdo a lo requerido (entiéndase días hábiles, sábados, domingos y feriados).	A partir de la fecha de recepción de las Órdenes de Servicio, la empresa adjudicada tendrá un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para cumplir con los servicios requeridos en la respectiva Orden de Servicio. **OBSERVACIÓN:** Las empresas adjudicadas deberán acreditar el cumplimiento del Contrato mediante la presentación de Notas de Entrega, Remisión, Actas de Recepción o Informes Técnicos a la Convocante dónde deben constar los servicios realizados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

LOTE Nº 4 – Transformador ZILMER INELTEC					
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de medida de los servicios**	**Lugar donde los servicios serán prestados**	**Fecha(s) final(es) de Entrega de los Servicios**
1	Mantenimiento del Transformador Trifásico de 1.000 Kva. Marca Zilmer Ineltec.	1	Unidad	Todos los servicios se deberán realizar en la Sede Central de la Justicia Electoral sito en la Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, en el siguiente horario: 7:00 a 12:00 y 13:00 a 18:00 hs. Los mismos deberán ser prestados en días corridos de acuerdo a lo requerido (entiéndase días hábiles, sábados, domingos y feriados).	A partir de la firma del Contrato, la Convocante a través de la Dirección de Logística Administrativa, podrá emitir la(s) Órden(es) de Servicio para la prestación de los servicios adjudicados, de acuerdo a las necesidades de la Justicia Electoral, conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). A partir de la fecha de recepción de las Órdenes de Servicio, la empresa adjudicada tendrá un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para cumplir con los servicios requeridos en la respectiva Orden de Servicio. **OBSERVACIÓN:** Las empresas adjudicadas deberán acreditar el cumplimiento del Contrato mediante la presentación de Notas de Entrega, Remisión, Actas de Recepción o Informes Técnicos a la Convocante dónde deben constar los servicios realizados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al PROVEEDOR en virtud del Contrato serán las siguientes: SIN ANTICIPO. Las condiciones de pago: Se realizará en guaraníes, a crédito y se pagará en un plazo no mayor de 60 días luego de haber recibido la factura crédito y los documentos que avalen la realización de los servicios adjudicados tales como notas de entrega, remisión, actas de recepción o informes técnicos dentro de la partida 10 de la Programación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo a la transferencia del Ministerio de Hacienda otorgada por el plan de Caja a ser transferida a la Justicia Electoral, después de la firma del Contrato

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones *
Lic. Angel Daniel Vera
Coordinador de la U.O.C.
Justicia Electoral

	de Adjudicación. Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al IVA y el Impuesto a la Renta, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención del 0,4 % sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a la normativa emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la misma deberá ser depositada obligatoriamente en una Cta. Cte. indicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas de referencia.

Atentamente.

Lic. Angel Daniel Vera
Coordinador de la U.O.C.
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contrataciones ★